

BASES DE POSTULACIÓN EXPO PRIMAVERA 2025

1.- PRESENTACIÓN.

La Ilustre Municipalidad de Valdivia busca promover actividades en la temporada de primavera, realzando esta estación del año, mediante acciones que motiven a la comunidad a establecer jardines, áreas verdes y huertos, promoviendo además mejores oportunidades de comercialización a emprendedores y empresarios. Para esto se realizará la **EXPO PRIMAVERA 2025** los días **31 de octubre al 2 de noviembre de 2025**, en Parque SAVAL, contando con 28 stands en el Centro de Ferias y 8 stand en la carpa ubicada en el área verde aledaña, stand que serán postulables por productores y viveristas.

La Ilustre Municipalidad de Valdivia, se reserva el derecho de selección de los expositores, dichas postulaciones serán realizadas en una única etapa, bajo un nuevo sistema de postulación publicado en el sitio web www.munivaldivia.cl.

Los espacios de comercialización, diseñados y ejecutados por el Departamento de Gestión de Parques, no constituyen en ninguna circunstancia un modelo de negocios para emprendimientos locales, se consideran desde su creación solo una oportunidad puntual como vitrina, punto de venta y sistema de testeo de productos, para quienes postulan y son seleccionados. De la misma manera, el permiso precario no constituye en ninguna circunstancia, un derecho adquirido a emprendedores que hayan participado de espacios de comercialización anteriores.

2.- POSTULANTES Y CATEGORÍAS.

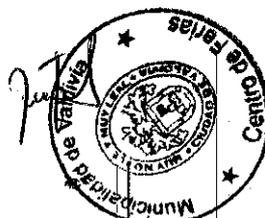
Únicamente podrán postular personas naturales o jurídicas, mayores de 18 años, que se dediquen a la producción de **plantas, árboles, arbustos y/o suculentas y que se encuentren inscritos en el Registro del SAG.**

El correo electrónico indicado en el Formulario Único de Postulación, será el único medio por el cual se informarán los resultados de esta postulación. Cabe mencionar que el Rut y el correo electrónico de esta postulación, deben ser coincidentes en todos los documentos.

3.- RESTRICCIONES E INHABILIDADES DE LOS POSTULANTES.

No podrán ser partícipes de esta convocatoria, las personas que se identifiquen en alguna de las siguientes situaciones:

- Postulantes con productos que utilicen imágenes o marcas registradas no propias.
- Postulantes con productos no contemplados en el numeral 2 de las presentes bases.
- Postulantes que no se encuentren inscritos en el Registro del SAG.



- Postulantes con deuda por espacio de comercialización, con la Ilustre Municipalidad de Valdivia.
- Postulantes que no cumplan con los requisitos y proceso mencionados en el numeral 4 de las presentes bases.

4.- POSTULACIÓN.

Las postulaciones a esta convocatoria deberán cumplir con los requisitos y condiciones de admisibilidad, indicados en esta postulación, al no adjuntar lo solicitado quedarán inmediatamente inadmisibles y fuera del proceso de postulación. Cada postulante podrá subir una sola postulación, por ende, no tendrá opción de editar la misma. En caso de no realizarla de manera adecuada, quedara automáticamente fuera de concurso.

Este proceso constará de una sola etapa, siendo un único listado de resultados con dos categorías: seleccionados y no seleccionados, en lista de espera. Quienes no queden admisibles serán informados por correo electrónico.

5. FORMULARIO ÚNICO DE POSTULACIÓN

En caso de faltar algún campo en el formulario, la postulación quedara automáticamente inadmisibile.

1. Datos de contacto.
2. Certificado de Inscripción de Viveros y Depósitos de plantas del SAG.
3. Certificado de no deuda con la Ilustre Municipalidad de Valdivia. Si es persona natural lo puede obtener en cerofilas.munivaldivia.cl. Si es persona jurídica debe solicitarlo presencialmente en el segundo piso de la municipalidad. El documento debe indicar que no posee deudas con esta corporación, no se consideran para estos fines deudas de aseo y permisos de circulación.
4. Video, debe ser subido a YouTube u otra plataforma similar que permita su fácil visualización, el link debe ser insertado en el formulario. Debe procurar de evidenciar en el video los criterios de evaluación, en caso de faltar alguno será evaluado con puntaje mínimo, el video debe reproducirse, en el caso de presentar el link algún problema o solicite pedir autorización, no será evaluado. El video no puede durar más de 90 segundos.

7.- VERIFICACIÓN DE ADMISIBILIDAD. Formulario de postulación.

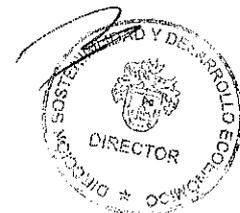
La verificación del cumplimiento de los requisitos de postulación, será responsabilidad de la Comisión Evaluadora. La responsabilidad de la entrega de documentos y la información solicitada, es de exclusiva responsabilidad de cada postulante y de comprobarse algún incumplimiento en la postulación, ésta queda de forma inmediata fuera de esta convocatoria, sin derecho a apelar. La única vía de postulación es el formulario online.



8.- SELECCIÓN

La selección de los expositores que formarán parte de esta convocatoria, será realizada por una comisión técnica y se considerarán los siguientes criterios que deberán ir contenidos en el formato de video:

Ítem a evaluar	Rubrica de evaluación	Escala de puntaje.
MARCA Y PERTINENCIA	Indicar las características de la marca de su vivero. Se evaluará cartel del vivero, etiquetas, uniformes, presentación personal y otros similares.	1 punto mínimo, 20 puntos máximo.
VALOR Y ORIGINALIDAD	Coméntanos, porque tus productos son originales y cuál es su oferta de valor.	1 punto mínimo, 20 puntos máximo.
PRODUCTOS Y ENVOLTORIOS	Muéstranos los productos y materiales. Explica cómo se elaboran y cuáles son los que pretende comercializar, debe identificarse logo, etiquetado, envoltorios y formato de entrega. Se evaluará la calidad e identidad de estos, respecto a la marca.	1 punto mínimo, 20 puntos máximo.
FORMATO DEL VIDEO	Se evaluará la calidad de la imagen, la puesta en escena, montaje de productos, montaje de stand, iluminación y otros factores de orden físico, desplante al hablar y los contenidos indicados en esta tabla, recuerda montar tu stand y vender tus productos. Recuerda que tus productos deben ser pertinentes con la publicidad.	1 punto mínimo, 20 puntos máximo.
LUGAR DE RESIDENCIA	Se otorgará mayor puntaje a empresas de la comuna, luego de la región o de otras regiones.	10 puntos: RSH en la comuna de Valdivia 5 puntos: RSH en la región de los ríos 0 puntos: RSH de otra región



TALLER A LA COMUNIDAD	Postulante compromete un taller gratuito a la comunidad para al menos 15 personas y se encargará de los materiales, equipo e insumos	10 puntos: compromete un taller 0 puntos: no compromete un taller
	TOTAL	100

9. MÉTODO DE SELECCIÓN.

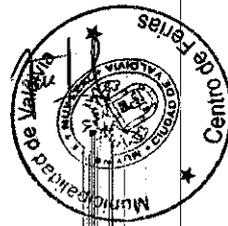
La comisión realizará la evaluación según la escala de puntaje. Con los resultados de la evaluación se ordenarán los postulantes desde el que obtenga mayor al menor puntaje, quedando seleccionados los postulantes hasta ocupar la totalidad de los cupos. En caso de quedar cupos disponibles, estos serán reasignados según los puntajes. Los resultados de la evaluación serán enviados por correo electrónico expoprimaveraparkesaval@gmail.com o publicados en la página www.munivaldivia.cl.

El comité técnico será el encargado de evaluar las postulaciones, teniendo la facultad de reservarse el derecho de selección de los expositores. NO EXISTIRA LA POSIBILIDAD DE APELACIÓN, SOLO LISTA DE ESPERA.

10.- PLAZOS DE POSTULACION.

Los plazos definidos en las presentes bases son los siguientes:

Proceso	Fecha
Postulación: leer bases, completar formulario único de postulación y enviar documentación.	5 al 12 de septiembre de 2025 (hasta las 17:00hrs)
Resultado de selección:	30 de septiembre 2025
Confirmación de participación:	6 de octubre de 2025 (hasta las 00:00hrs)
Correo de coordinación:	15 de octubre de 2025 12:00 hrs
Montaje de stand:	30 de octubre entre 8:30 a 17:00
Realización de la feria:	31 de octubre al 02 de noviembre de 2025



11.- FORMALIZACIÓN Y UBICACIÓN

Los puestos, sus ubicaciones y el tamaño de los stand, serán asignados por el Departamento de Gestión de Parques, en concordancia con los puntajes obtenidos. El costo de la feria de acuerdo a Ordenanza Sobre Derechos Municipales en el punto 22.2 "por el Ejercicio actividad lucrativa, ½ UTM por expositor", este permiso debe ser cancelado antes del comienzo de la feria, entre 08:30 a 14:00 horas, en la Oficina de Rentas y Patentes, ubicada en el segundo piso de la I. Municipalidad de Valdivia.

Cada expositor que sea seleccionado para participar, debe hacerse responsable de realizar el trámite en el Servicio de Impuestos Internos, ya sea, tasación de renta presunta o traslado de boletas.

12.- INFORMACIONES GENERALES.

- En conjunto con el correo de selección, se enviarán imágenes para publicar en las redes sociales de los participantes para apoyar la difusión del evento.
- Dudas o consultas sobre las bases de postulación, expoprimaveraparquesaval@gmail.com
- Teléfono 63 2285198.
- Día de instalación de expositores el día 30 de octubre de 08:30 a 17:00 hrs.
- Se enviará la ubicación el día 27 de octubre de 2025.
- Horario de la Expo Primavera de 10:00 a 20:00 hrs



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]